ANÁLISIS DEL SECTOR

Proceso No.:	MM-MC-CO-015-2026
Modalidad contratación:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, VIGENCIA 2026.
Presupuesto Oficial	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MLCTE ($35.000.000,00)
Plazo	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Funcionario responsable y cargo:	LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO Secretaría de Desarrollo e innovación

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1 Aspectos generales

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones generales del mercado relacionadas con la adquisición de bienes para la implementación de nuevos proyectos productivos y de emprendimiento dirigidos a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Macanal, Boyacá, vigencia 2026, determinando las características de los bienes requeridos, su disponibilidad en el mercado, los posibles canales de comercialización y las condiciones económicas que inciden en su suministro.

Para tal efecto, se examina el sector económico al que pertenecen los bienes objeto de adquisición, teniendo en cuenta que estos corresponden a elementos, insumos, materiales, equipos y demás productos necesarios para el desarrollo de las iniciativas productivas y de emprendimiento formuladas para la población beneficiaria. Así mismo, se busca identificar la oferta existente, los potenciales proveedores y las condiciones comerciales que permitan establecer parámetros adecuados para la adquisición, de conformidad con las necesidades identificadas por la entidad y las especificaciones técnicas definidas para cada bien.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones generales del mercado relacionadas con la adquisición de bienes para la implementación de nuevos proyectos productivos y de emprendimiento dirigidos a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Macanal, Boyacá, vigencia 2026, determinando las características de los bienes requeridos, su disponibilidad en el mercado, los posibles canales de comercialización y las condiciones económicas que inciden en su suministro.
Para tal efecto, se examina el sector económico al que pertenecen los bienes objeto de adquisición, teniendo en cuenta que estos corresponden a elementos, insumos, materiales, equipos y demás productos necesarios para el desarrollo de las iniciativas productivas y de emprendimiento formuladas para la población beneficiaria. Así mismo, se busca identificar la oferta existente, los potenciales proveedores y las condiciones comerciales que permitan establecer parámetros adecuados para la adquisición, de conformidad con las necesidades identificadas por la entidad y las especificaciones técnicas definidas para cada bien.

1.3. UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	
CÓDIGO	NOMBRE
10101500	Animales de granja
10122100	Comida para animales variados
10121500	Pienso para ganado
10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10190000	Productos para el control de plagas
27112700	Herramientas mecánicas
31162800	Ferretería en general
52141500	Electrodomésticos para cocina
52152300	Suministros de cocina doméstica

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con la naturaleza de los procesos de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios. Tradicionalmente, se reconocen tres grandes sectores: el sector primario o agropecuario, relacionado con la obtención de productos directamente de los recursos naturales; el sector secundario o industrial, que comprende las actividades de transformación y fabricación de bienes; y el sector terciario o de servicios, que incluye las actividades comerciales y de prestación de servicios.

Teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar corresponde a la adquisición de bienes para la implementación de nuevos proyectos productivos y de emprendimiento dirigidos a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Macanal, Boyacá, vigencia 2026, se identifica que el proceso tiene relación con diferentes actividades económicas, principalmente con los sectores primario, secundario y terciario, dependiendo de la naturaleza y procedencia de los bienes requeridos.

El sector primario comprende las actividades agrícolas y pecuarias, así como la producción de materias primas e insumos relacionados con el desarrollo agropecuario. El sector secundario comprende la fabricación y transformación de herramientas, equipos, materiales, maquinaria y demás elementos utilizados en las actividades productivas. Por su parte, el sector terciario

comprende las actividades de comercio al por mayor y al por menor, distribución y suministro de los bienes requeridos para la ejecución de los proyectos.

En consecuencia, el mercado relevante para el presente proceso está conformado por fabricantes, distribuidores, comercializadores y proveedores de insumos agropecuarios, herramientas, equipos, materiales y demás bienes requeridos para el desarrollo de las iniciativas productivas y de emprendimiento, cuya actividad económica permite atender las necesidades identificadas por la entidad.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector agropecuario y las actividades económicas relacionadas con la producción, transformación y comercialización de bienes constituyen un componente importante para el desarrollo económico y social del país, en la medida en que contribuyen al abastecimiento de productos, la generación de empleo, el aprovechamiento de los recursos disponibles y el fortalecimiento de las economías rurales. De igual manera, la comercialización de insumos, herramientas, equipos y materiales permite dinamizar las cadenas de suministro y facilitar el desarrollo de diferentes actividades productivas.

En este contexto, la adquisición de bienes para la implementación de proyectos productivos y de emprendimiento representa una oportunidad para impulsar iniciativas económicas de la población víctima del conflicto armado, promover alternativas de generación de ingresos y fortalecer las capacidades productivas de los beneficiarios. Por lo tanto, el presente proceso se articula con las actividades económicas del sector agropecuario, industrial y comercial, al facilitar el acceso a los elementos necesarios para poner en marcha las iniciativas productivas previstas por la Administración Municipal.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes

- Fabricantes de insumos agropecuarios.
- Productores de bienes y materiales.
- Fabricantes de herramientas y equipos.
- Importadores de insumos y equipos.
- Distribuidores mayoristas de productos agropecuarios.
- Comercializadores de insumos agrícolas y pecuarios.
- Almacenes agropecuarios.
- Establecimientos de comercio de herramientas y equipos.
- Proveedores de bienes para proyectos productivos.
- Comercializadores minoristas.

Gremios

- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).
- Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN).
- Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI).
- Asociación Colombiana de Porcicultores (PORKCOLOMBIA).
- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO).

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).
- Asociación Hortifrutícola de Colombia (ASOHOFRUCOL).
- Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC).
- Federación Nacional de Productores de Papa (FEDEPAPA).
- Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (FENALCE).

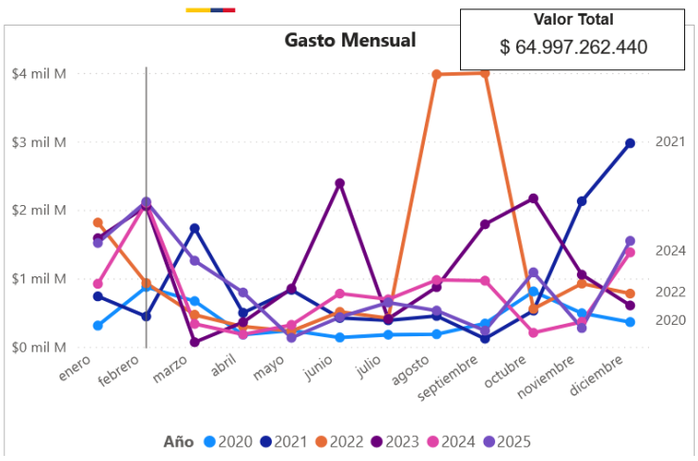
2. ESTUDIO DE MERCADO

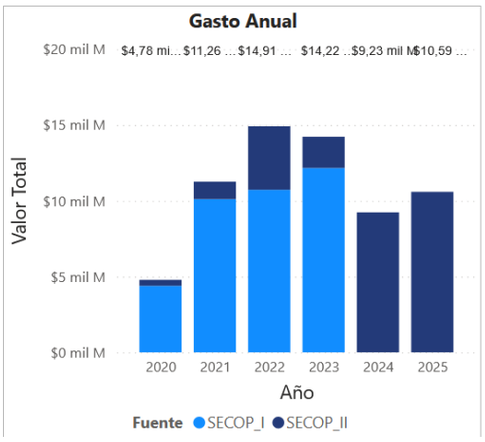
Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

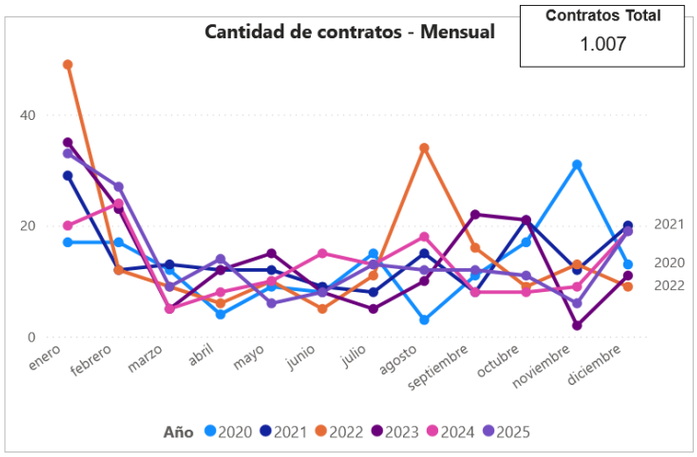
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los contratos requeridos para el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

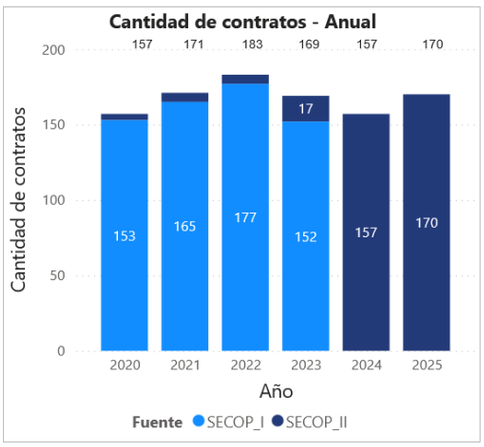
Gasto



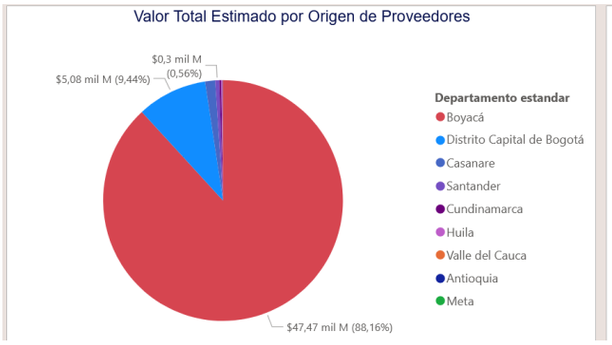


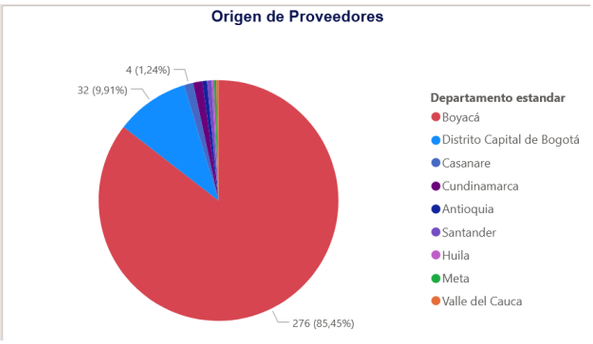
Contratos





Origen de los proveedores





Proveedores





Modalidad



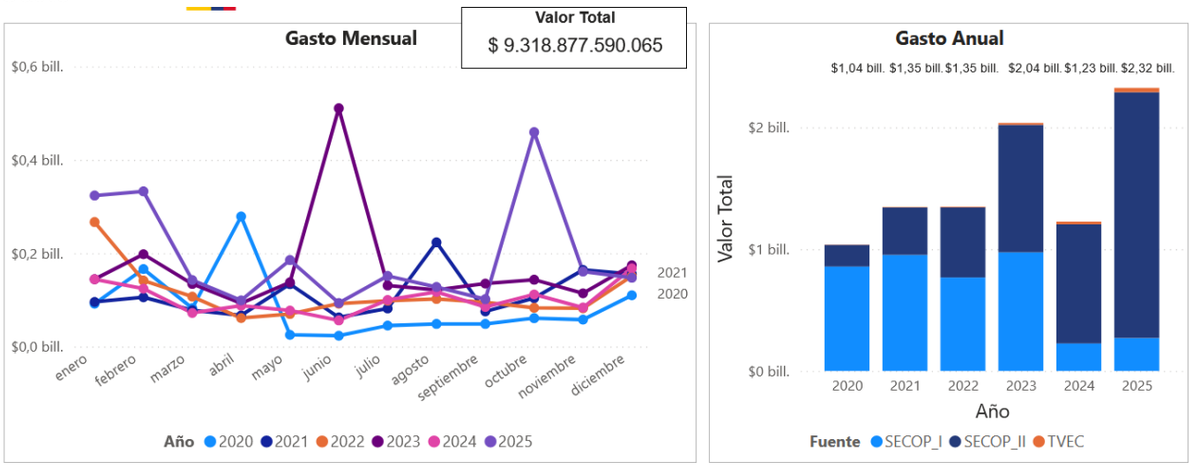
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-CO-012-2025	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, VIGENCIA 2025	$24.206.030,00	5 días

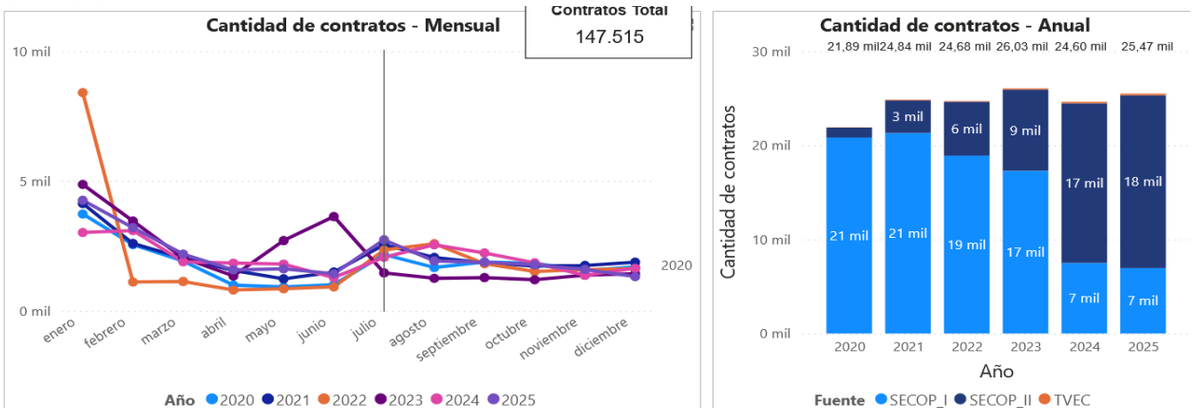
REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los contratos. El análisis abarca el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto



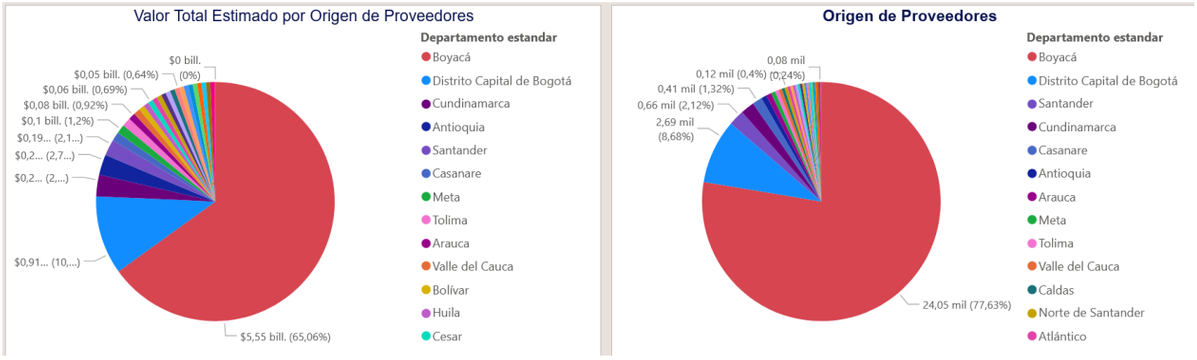
Contratos



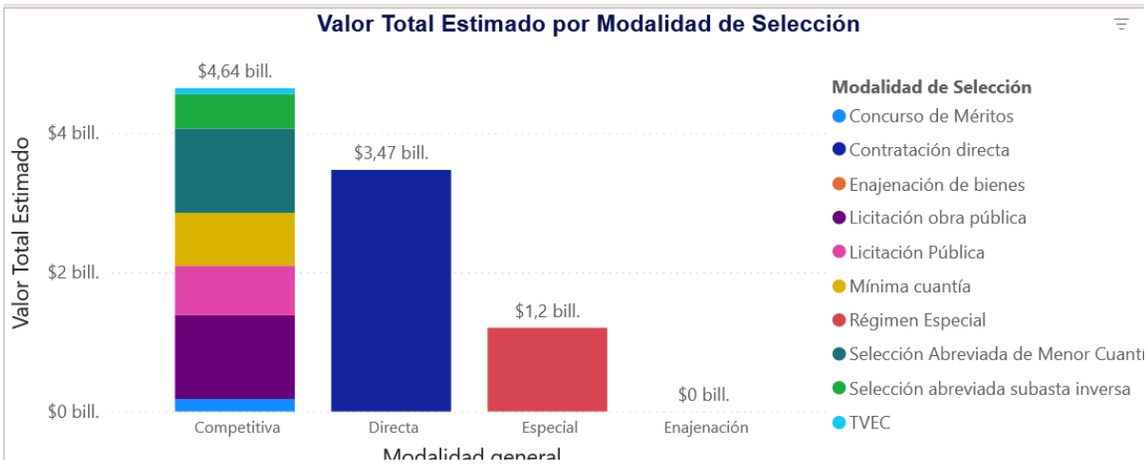
Proveedores



Origen de los proveedores



Modalidad



De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
ALCALDIA DE OTANCHE	MC - 083 - 2026	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACA), CON EL FIN DE PROMOVER SU AUTONOMIA FINANCIERA Y GENERACION DE INGRESOS	37.858.300	30 (Días)
MUNICIPIO DE PISBA	IPMC-MP-031-2026	ADQUISICIÓN DE GALLINAS PONEDORAS COMO PROYECTO PRODUCTIVO DIRIGIDO A LOS NÚCLEOS FAMILIARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PISBA	48.954.000	10 (Días)

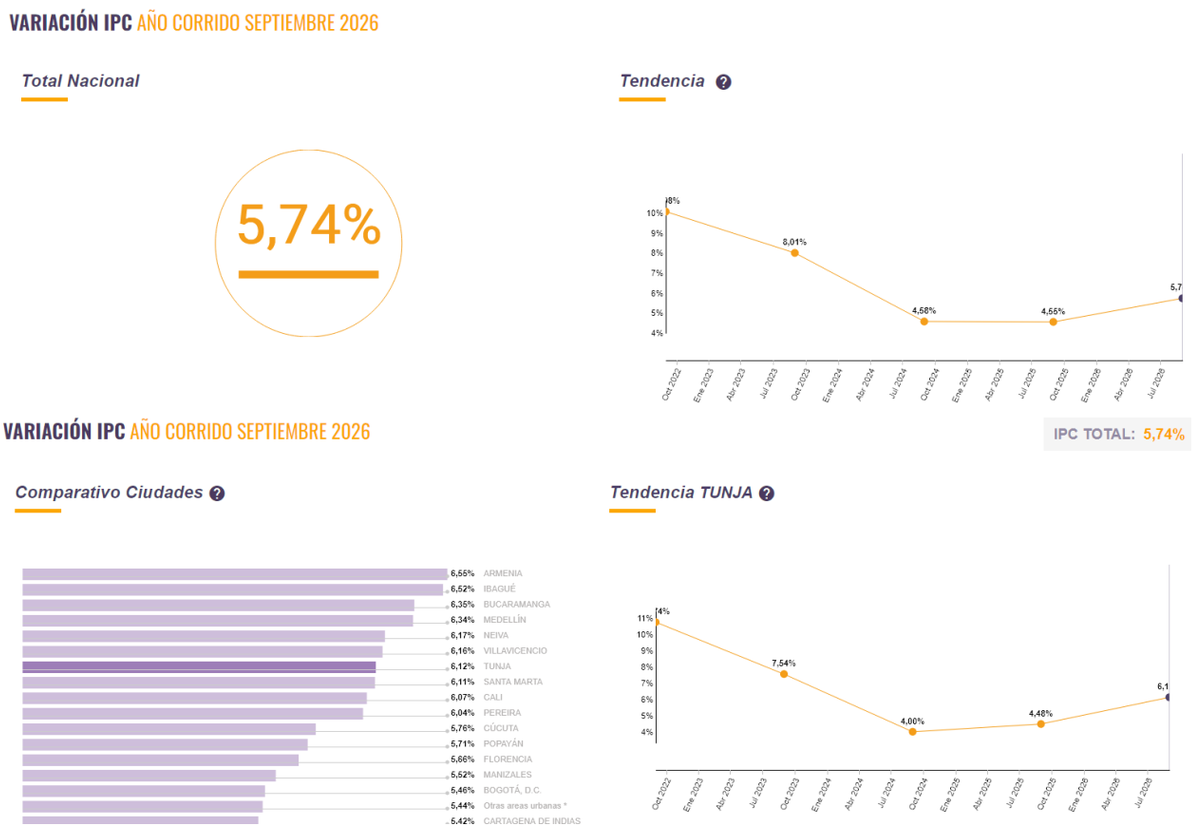
MUNICIPIO DE TASCO	MC-MT-030-2026	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS CON DESTINO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ	26.895.689	20 (Días)

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2026 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

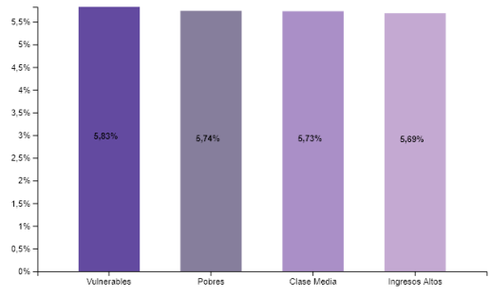
Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/



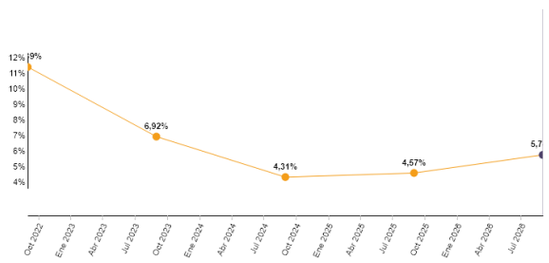
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO SEPTIEMBRE 2026

IPC TOTAL: 5,74%

Comparativo



Tendencia - Pobres



VARIACIÓN IPC ACUMULADO SEPTIEMBRE 2026

IPC TOTAL: 0,37%

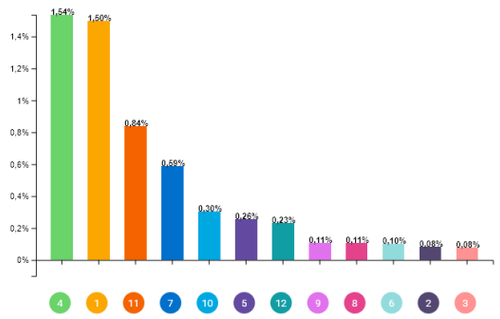
Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto		Variación	Contribución (p.p*)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	8.00%	1.50
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	4.84%	0.08
3	Prendas de vestir y calzado	2.66%	0.08
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4.94%	1.54
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	6.51%	0.26
6	Salud	5.86%	0.10
7	Transporte	4.39%	0.59
8	Información y comunicación	4.08%	0.11
9	Recreación y cultura	3.49%	0.11
10	Educación	7.43%	0.30
11	Restaurantes y hoteles	7.40%	0.84
12	Bienes y servicios diversos	4.45%	0.23
	VARIACIÓN IPC TOTAL:		0,37%

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: *Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.*

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCON	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	TEJA DE ZINC CALIBRE 33 (0.23MM EN ACERO)	UNIDAD	19	50.000,00	48.000,00	$ 49.000,00	$ 931.000,00
2	MALLA HEXAGONAL HUECO 11/4 X0.90X36MTS / METAL GALVANIZADO RESISTENTE A LA OXIDACIÓN DIMENSIONES: - ALTO: 0.90 METROS - ANCHO: 36 METROS - LARGO: VARIABLE	ROLLO	2	138.000,00	142.000,00	$ 140.000,00	$ 280.000,00
3	POLLAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS	UNIDAD	35	50.000,00	50.000,00	$ 50.000,00	$ 1.750.000,00
4	BEBEDERO PARA AVES DE 8 LITROS, CON MANIJA ERGONÓMICA, ALTURA AJUSTABLE, FÁCIL LIMPIEZA Y RESISTENTE A DESINFECTANTES.	UNIDAD	3	37.000,00	38.000,00	$ 37.500,00	$ 112.500,00
5	COMEDERO PARA AVES DE 8 LITROS MANIJA ERGONÓMICA, ALTURA AJUSTABLE, FÁCIL LIMPIEZA Y RESISTENTE A DESINFECTANTES.	UNIDAD	3	37.000,00	38.000,00	$ 37.500,00	$ 112.500,00
6	MAIZ PARA GALLINAS	BULTOS	8	158.000,00	162.000,00	$ 160.000,00	$ 1.280.000,00
7	PURINA CONCENTRADO PARA POLLAS DE 16 SEMANAS	BULTOS	19	128.000,00	124.000,00	$ 126.000,00	$ 2.394.000,00
8	CAL VIVA DE 40KG	BULTOS	4	34.000,00	36.000,00	$ 35.000,00	$ 140.000,00

SUBTOTAL	$ 7.000.000,00

ITEM	DESCRIPCON	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LICUADORA PROFESIONAL IMUSA ULTRAFORCE 2X 1100W ACERO +2 ACC COLOR PLATEADO, VASO DE 2LITROS, MATERIAL DE LA JARRA EN VIDRIO, VOLTAJE 110V, CUCHILLA RESISTENTE EN ACERO INOXIDABLE, CON 3 VELOCIDADES, QUE INCLUYA MOLINO Y PICATODO + 2 ACCESORIOS PICA TODO Y MOLINO DE ESPECIAS.	UNIDAD	1	610.000,00	630.000,00	$ 620.000,00	$ 620.000,00
2	SANDUCHERA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS ANTIADHERENTE, VOLTAJE SC-650, FRECUENCIA 60HZ, POTENCIA 60HZ, CAPACIDAD DE SANDWICHES 4.	UNIDAD	1	245.000,00	255.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
3	PARASOL BEIGE PARA EXTERIORES EN LONA RESISTENTE, CON ESTRUCTURA EN FIBRA DE VIDRIO Y ALUMINIO, DIÁMETRO DE 2.6M, DIMENSIONES DE 2.40 × 2.40 M Y ALTURA TOTAL DE 2.40 M. SU ESTRUCTURA METÁLICA BLANCA ESTÁ COMPUESTA POR UN MÁSTIL O POSTE QUE MIDE (1) PULGADA = (2.54 CM) DE DIÁMETRO, (8) BRAZOS O NERVADURAS GRUESAS EN FIBRA Y UN NUDO FIJO CENTRAL QUE PERMITE EL PLEGADO	UNIDAD	4	300.000,00	300.000,00	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
4	SILLA PLASTICA CON BRAZOS ETERNA WENGUE. ANCHO 57 CM, ALTO 80.6CM, PROFUNDIDAD 42CM, CON APOYABRAZOS, COLOR WENGUE	UNIDAD	16	90.000,00	86.000,00	$ 88.000,00	$ 1.408.000,00
5	MESA PLÁSTICA CUADRADA, COLOR WENGUE, DIMENSIONES DE 72 CM DE ANCHO × 71 CM DE ALTO × 72 CM DE LARGO, FABRICADA EN POLIPROPILENO Y PLÁSTICO DE	UNIDAD	4	136.000,00	139.000,00	$ 137.500,00	$ 550.000,00

	ALTA RESISTENCIA, CON ACABADO MATE TEXTURIZADO, TABLERO CON TEXTURA IMITACIÓN MADERA ANTIDESLIZANTE, CAPACIDAD PARA 4 PERSONAS, TAPÓN PARA PARASOL Y NIVELADORES PARA TERRENOS IRREGULARES.						
6	MAQUINA INDUSTRIAL DE HIELO GRANIZADO Y CHOLADAS	UNIDAD	1	410.000,00	430.000,00	$ 420.000,00	$ 420.000,00
7	CONGELADOR HORIZONTAL, CAPACIDAD DE 97 LITROS, DIMENSIONES: 55,5 CM DE ANCHO × 84,6 CM DE ALTO × 47,6 CM DE PROFUNDIDAD, REFRIGERANTE R600A, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE FRÍO DIRECTO, VOLTAJE 115 V, POTENCIA NOMINAL 75 W, COLOR BLANCO, CON CONTROL DE TEMPERATURA, LUZ INTERNA, 1 PUERTA Y 1 GAVETA.	UNIDAD	1	980.000,00	1.020.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
8	VASOS PLASTICOS DESECHABLES 16 ONZAS	UNIDAD	100	5.800,00	6.000,00	$ 5.900,00	$ 590.000,00
9	CUCHARA DESECHABLE TIPO DULCERA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN POR PAQUETE DE 20 UNIDADES, PARA USO EN ALIMENTOS Y EVENTOS.	UNIDAD	200	2.550,00	2.650,00	$ 2.600,00	$ 520.000,00
10	PITILLOS ECOLOGICOS DE PAPEL (8MM * 25CM) *100 UND, COLOR VERDE MUSGO	UNIDAD	2	32.000,00	32.000,00	$ 32.000,00	$ 64.000,00
11	VASO TIPO COSECHA 12 ONZAS * 100 UND, TAPA DOMO PITILLERA. ALTURA: 11CM. DIÁMETRO DE LA BOCA: 9.4CM. DIÁMETRO DE LA BASE: 6CM.	UNIDAD	1	168.000,00	172.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00
12	LECHE CONDESADA EN LATA DE 100 GR	UNIDAD	2	4.400,00	4.000,00	$ 4.200,00	$ 8.400,00
13	GELATINA POR 1 KILO SABOR A MORA, LIMON, FRESA Y FRANBUESA	UNIDAD	2	46.000,00	48.000,00	$ 47.000,00	$ 94.000,00
14	CREMA DE LECHE 125GR	UNIDAD	2	10.600,00	11.000,00	$ 10.800,00	$ 21.600,00
15	LECHE EN POLVO ENTERA * 380 GR	UNIDAD	4	21.000,00	21.000,00	$ 21.000,00	$ 84.000,00

SUBTOTAL							$ 7.000.000,00
ITEM	DESCRIPCON	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VARILLA GRAFIL 4 MM x 6mts	UNIDAD	200	14.000,00	13.000,00	$ 13.500,00	$ 2.700.000,00
3	VARILLA CORRUGADA 9MM x 6mts	UNIDAD	25	19.500,00	19.800,00	$ 19.650,00	$ 491.250,00
4	ALAMBRE GALVANIZADO No 12	KILO	20	14.500,00	14.700,00	$ 14.600,00	$ 292.000,00
5	ALAMBRE NEGRO DE AMARRE	KILO	25	12.000,00	12.200,00	$ 12.100,00	$ 302.500,00
6	DISCO CORTE HIERRO 4.5"	UNIDAD	20	7.000,00	7.000,00	$ 7.000,00	$ 140.000,00
7	DISCO CORTE HIERRO 7"	UNIDAD	20	11.400,00	11.000,00	$ 11.200,00	$ 224.000,00
8	GRATAS ACERO DE MANGO (cepillo de acero)	UNIDAD	3	17.000,00	17.000,00	$ 17.000,00	$ 51.000,00
	SOLDADURA 60.13 DE 1/8	KILO	10	37.000,00	35.000,00	$ 36.000,00	$ 360.000,00
9	SOLDADURA 60.13 DE 1/32	KILO	10	37.000,00	35.000,00	$ 36.000,00	$ 360.000,00
10	MALLA ELECTROSOLDADA 6*2,35	ROLLO	5	205.000,00	205.000,00	$ 205.000,00	$ 1.025.000,00
11	BULTO DE CEMENTO	BULTO	15	45.000,00	46.500,00	$ 45.750,00	$ 686.250,00
12	MALLA DE ZARANDA 80CM * 1200 CM	UNIDAD	1	200.000,00	200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
13	MAIZ DE PETO BOLSA * 500 G	UNIDAD	12	13.800,00	14.200,00	$ 14.000,00	$ 168.000,00
SUBTOTAL							$ 7.000.000,00
ITEM	DESCRIPCON	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT CREATIVO DE PH DE 125 TIRAS DE PH TEST AGUA,	KIT	1	56.000,00	60.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00

	PISCINA, ACUARIOS, HIDROPONIA						
2	POPOSOAP AIREADOR SOLAR ESTANQUE 15W BATERIA 4400MAH 2 SALIDAS Y PANTALLA DE ALIMENTACION, BOMBA DE AIRE SOLAR DE 3 MODOS ARA ESTANQUES DE PECES, HIDROPONIA, VIDA SILVESTRE. CON UN PESO DE 2.27KG	UNIDAD	1	560.000,00	540.000,00	$ 550.000,00	$ 550.000,00
3	GENERADOR SOLAR EF ECOFLOW RIVER 3 PLUS CON PANEL SOLAR DE 4. CON POTENCIA MAX DE 1.2 KW, TIPO DE ARRANQUE AUTOMATICO, TIPO DE ALIMENTACION: CA, PANEL SOLAR, CON DIMENSIONES 22.35 CM DE LARGO *14.48 CM DE ANCHO * 23.37 CM DE ALTO.	UNIDAD	1	2.200.000,00	2.220.000,00	$ 2.210.000,00	$ 2.210.000,00
4	CONGELADOR DE 366 LITROS ELECTROLUX FROS INVERTER BLANCO EFH38S3C5AW, COLTAJE 110V, DIMENSIONES 1,25M DE ANCHO, 83.5CM DE ALTO Y 69.8 CM DE PROFUNDIDAD.	UNIDAD	1	2.200.000,00	2.220.000,00	$ 2.210.000,00	$ 2.210.000,00
5	FABRICADOR DE HIELO CHALLENGER FH 8210 15 KG DE HIELO, CON POTENCIA DE 110W ,MEDIDAS EXTERNAS ANCHO 36 * ALTO 41,4 * FONDO 39,8 .	UNIDAD	1	1.300.000,00	1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
6	MAQUINA DE SELLADO AL VACIO NEGRO 78213. MEDIDAS ANCHO 43.18CM, ALTO 25.4CM, LARGO 52.5. POTENCIA NOMINAL 125W, VOLTAJE 117 V,	UNIDAD	1	668.000,00	676.000,00	$ 672.000,00	$ 672.000,00
SUBTOTAL							$ 7.000.000,00

ITEM	DESCRIPCON	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTACIONARIA. FS-7-22A1, MOTOR REFERENCIA R210-S GASOLINA -4T-0HV-ENFRIADO POR AIRE-MONO CILÍNDRICO, POTENCIA MÁXIMA (HP) 7, CILÍNDRICA (CC) 212, RPM 3600, EJE CUÑA-019, CAPACIDAD TANQUE COMBUSTIBLE (L) , CAP ACEITE	UNIDAD	1	2.900.000,00	2.800.000,00	$ 2.850.000,00	$ 2.850.000,00

	0.6L – 600CC, ACEITE DEL MOTOR SAE 20W50 SF – SG, PESO SECO (KG) 16, BOMBA REFERENCIA FT-22A1, NO PISTÓN/ DIÁMETRO (MM)/ CARRERA (MM) 3/22/16, LONGITUD PISTÓN (MM) 109, MATERIAL DEL PISTÓN ACERO, PRESIÓN (KG/CM2/BAR/PSI) 40/39/568, SUCCIÓN (L/MIN) 8 – 18, VELOCIDAD (RPM) 800 – 1000, POTENCIA REQUERIDA (HP) 2 - 3,5, PESO (KG) 27.8, DIMENSIONES 121*48*59CM + INCLUYE ACCESORIOS: BOQUILLA CONO LLENO 80°-015 CERÁMICA FCI80015 +PORTA BOQUILLA Y ADAPTADOR, INCLUYE BOQUILLA TIPO DISCO CONO HUECO DESCARGA 3L/MIN@3BAR + LANZA 92 CM, INCLUYE ROLLO DE MANGUERA DE 100MTS, MANGUERA DE SUCCIÓN, MANGUERA DE RETORNO, FILTRO, EMBUDO, HERRAMIENTAS.						
2	GUADAÑA A GASOLINA B45 EJE GIRATORIO DE 41 CC 17 HP 2 TIEMPOS, MODELO B45, MOTOR DE 2 TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE, CILINDRADA DE 41.5 CC, POTENCIA DE 2.3 HP, VELOCIDAD DE 7500 RPM, TANQUE DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD DE 0.76 LITROS, ANCHO DE CORTE ES DE 35 CM. INCLUYE ACCESORIOS: 1 CUCHILLA CORTE, 1 FRASCO MEZCLADOR, 1 TUBO GRASA, 1 ACEITE SHINDAIWA 2,6 ONZ , ARNES SUPER PROFESIONAL, HERRAMIENTA DE ARMADO.	UNIDAD	1	2.740.000,00	2.800.000,00	$ 2.770.000,00	$ 2.770.000,00
3	FERTILIZANTE 18-18-18 GUAYACAN BULTO POR 50 KILOS	BULTO	2	255.000,00	265.000,00	$ 260.000,00	$ 520.000,00
4	MEZCLA FISICA 10-20-30 BULTO POR 50 KILOS	BULTO	2	255.000,00	265.000,00	$ 260.000,00	$ 520.000,00

5	DACONIL FRASCO POR 1 LITRO	LITRO	2	50.000,00	50.000,00	$ 50.000,00	$ 100.000,00
6	GLIFOSOL GLIFOSATO MATAMALESA * GALON 4LITROS	GALON	2	115.000,00	125.000,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00
SUBTOTAL							$ 7.000.000,00
VALOR TOTAL CON IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS							$ 35.000.000,00

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratita y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

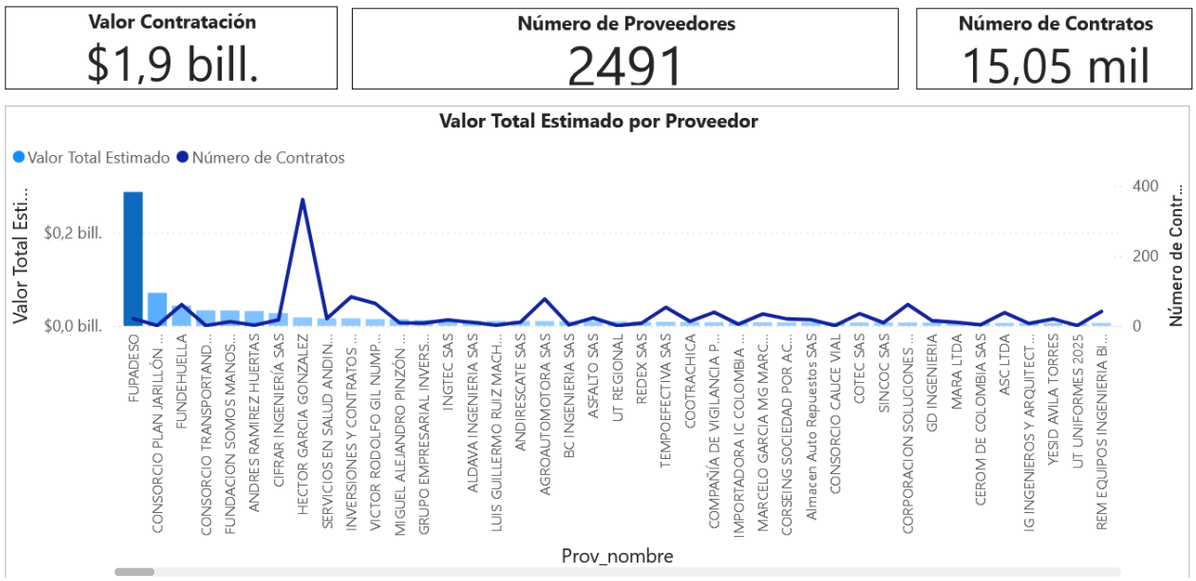
TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR	
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato	
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato	
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2.0% del valor del contrato	
Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Pago del 5.0% del valor del contrato de obra.	
Pro-Deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato	
Rete fuente	Según el régimen tributario y la naturaleza del pago	
Rete ICA	Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal	
IVA	Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable	
Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda.	
Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable		

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

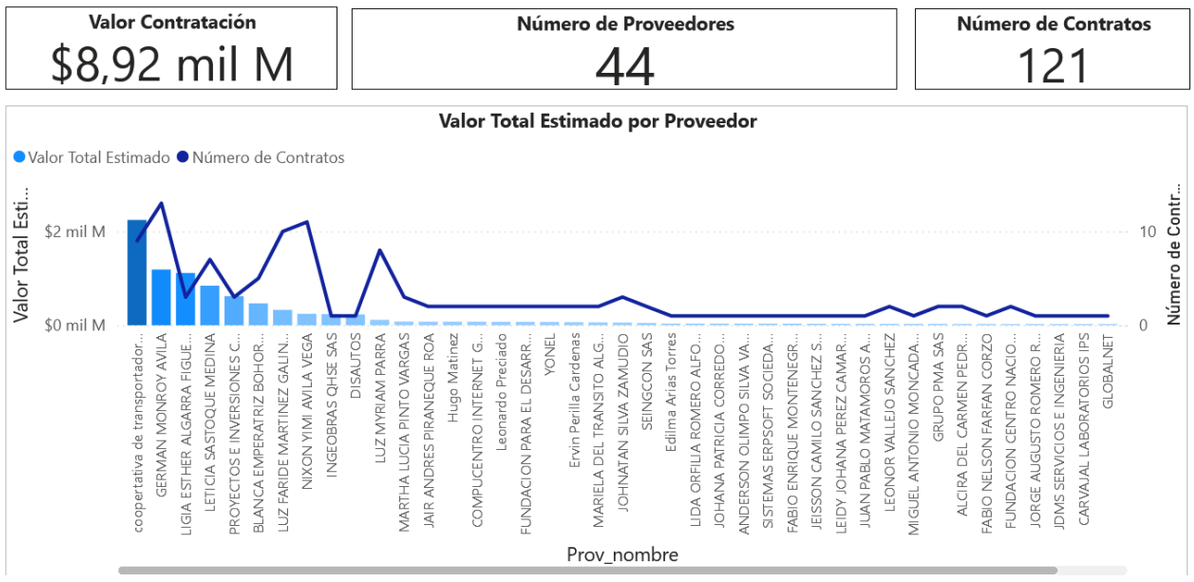
2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

Boyacá



Macanal



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que

tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector en específico lo referente al estudio de marcado y la oferta, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso SI se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Macanal – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el análisis del sector y la naturaleza del objeto contractual, se determina que la adquisición de bienes destinados a la implementación de nuevos proyectos productivos y de emprendimiento requiere contar con un proveedor que desarrolle actividades comerciales y tenga experiencia en operaciones de compraventa, adquisición o suministro de bienes. Por lo anterior, se exigirá como experiencia general acreditar el ejercicio de actividades comerciales mediante certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario; y como experiencia específica, acreditar la suscripción y liquidación de mínimo dos (2) contratos de compraventa, adquisición o suministro, cuyo valor total sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMLMV.

Estas exigencias se consideran proporcionales y adecuadas a la naturaleza del objeto contractual, en tanto permiten verificar la actividad comercial del proponente y su experiencia previa en el suministro de bienes, procurando que cuente con la capacidad necesaria para atender las condiciones de entrega y cumplimiento requeridas por la entidad, sin establecer requisitos ajenos al objeto ni restringir injustificadamente la participación de los interesados.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

.

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 03 de noviembre de 2026.

LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO
Secretaría de Desarrollo e innovación

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual	Secretaría de Desarrollo e innovación	Alcaldesa Municipal